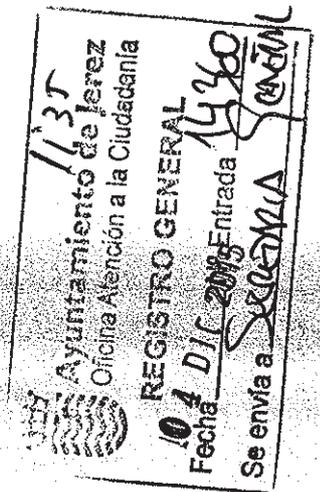


PROPOSICIÓN AL PLENO AYUNTAMIENTO DE JEREZ



A/A Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario la presente **PROPOSICIÓN** basada en la siguiente...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tomando como referencia la definición hecha del sector por la Ley 5/2011 de 29 de Marzo de Economía Social, podemos considerar empresas del sector de la economía social a *“todas aquellas que persiguen el interés general económico o social teniendo entre sus principios de orientación la primacía de las personas sobre el capital, la democracia, el compromiso con el entorno, la aplicación de resultados en función del trabajo o el fin social, así como la solidaridad interna e independencia de los poderes públicos”*.

Actualmente, la economía social aporta más de 14 millones de empleos en la Unión Europea, de los cuales 1.2 se desarrollan en España, cifra que se elevaría hasta los 2.3 millones de empleos si se cuantifica el empleo indirecto desplegado en un total de 44.500 empresas, con una facturación de 150.000 millones de euros (equivalente al 12% del PIB español).

Las empresas de economía social y solidaria, desempeñan un papel esencial en la economía europea, en especial en tiempos de crisis, al combinar la rentabilidad con la solidaridad, crear puestos de trabajo de calidad, reforzar la cohesión social, económica y regional y generar capital social. En este sentido, las autoridades comunitarias han expresado su posición a favor de esta fórmula económica a través de la Resolución del Parlamento Europeo sobre Economía Social de 19 de

febrero de 2009; la Comunicación de la Comisión Europea de 3 de marzo de 2010 titulada *"Europa 2020; una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador"*; La Resolución del Parlamento Europeo de 20 de Noviembre de 2012 sobre la iniciativa a favor del emprendimiento social *"Construir un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación social"* o la Resolución de la Comisión Europea de 6 de febrero de 2013 sobre responsabilidad social de las empresas.

Son, sin embargo la *"Declaración de Estrasburgo"* aprobada en enero de 2014 y la reciente Resolución del Parlamento Europeo del pasado 10 de septiembre sobre *"emprendimiento social e innovación social en la lucha contra el desempleo"* las que sitúan de manera definitiva a la economía social y solidaria como eje de las políticas a favor de la creación de empleo, reducción de la desigualdad y fomento del emprendimiento al recoger los acuerdos de la Conferencia *"Desbloquear el potencial de la Economía Social para el crecimiento de la UE"* celebrada en Roma el 17 de Noviembre de 2014 que reconocía el papel clave de la economía social está desempeñando en la creación y conservación del empleo, la cohesión social, la innovación, el desarrollo rural y regional así como la protección medioambiental.

Las medidas ejecutivas por las autoridades europeas a favor de la economía social y solidaria se han traducido en que una parte de los medios financieros del Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) se reserva para contribuir a facilitar el acceso a la financiación de las empresas de la economía social y solidaria, siendo de especial relevancia el papel del Fondo Social Europeo (FSE) en el apoyo financiero a las nuevas iniciativas de economía social surgidas en el ámbito de la UE28.

Este impulso financiero se ve acompañado de la orientación hecha por parte de la Comisión a los Estados miembros para que de manera inmediata traspongan las Directivas 2014/24/UE; 2014/25/UE y 2014/23/UE relativas a contratación

pública y concesiones que fijan la necesidad de dar mayor participación a las empresas de economía social y solidaria en los procedimientos de licitación de contratos públicos, mejorar la reserva de contratos para estas empresas así como mejorarlas cláusulas sociales a favor de la inclusión y la innovación social.

En este escenario de apoyo de las instituciones europeas a la Economía social y solidaria, España cuenta con una posición muy avanzada al ser uno de los cuatro estados miembros junto con Bélgica, Francia y Portugal que cuenta con leyes específicas que regulan las distintas formulas de organización de la economía social (ley 5/2011 de 29 de Marzo de Economía Social o la recientemente aprobada ley de Sociedades Laborales y participadas). Andalucía a su vez, dentro del contexto español cuenta con leyes propias que favorecen el desarrollo de sistemas cooperativistas (Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas) al tiempo que desarrolla políticas públicas de impulso a la economía social (Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento)

La economía social andaluza la constituyen en la actualidad más de 7.000 empresas, que generan más de 65.500 empleos directos y vincula, a más de 400.000 personas con el carácter de socio. Un modelo que en nuestra Comunidad y en la ciudad de Jerez viene caracterizado por un gran arraigo local lo que brinda la ventaja de conocer mejor cuales son las necesidades específicas de cada mercado permitiendo ofrecer productos y servicios de base local que generan riqueza endógena, cohesión social y equilibrio entre los territorios.

Con el objetivo de responder a las demandas de las instituciones europeas y reforzar el papel que la economía social ha de tener en un proceso de recuperación económica justa que permita restablecer derechos laborales y sociales, la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A) ha puesto en marcha junto a otras organizaciones europeas representativas de la economía social la campaña "*Change the Economy, think*

social” cuyo objetivo es conseguir cierta incidencia política, con el fin de que los Gobiernos de los Estados miembros lleven a cabo medidas favorables para un modelo económico sostenible basado en la economía social y solidaria. La campaña pretende que los valores representativos de esta economía como el respeto de los Derechos Humanos, la democracia, la solidaridad, la inclusión, la diversidad, el desarrollo sostenible y la equidad sean los motores del cambio y los que ayuden a cimentar una sociedad más justa.

El segundo objetivo de la campaña a la que se adhiere CEPES-A está en la consecución del año Europeo de la Economía Social y Solidaridad bajo el hastag#SSEYear. Los años europeos pretenden concienciar a la opinión pública sobre materias de interés común para los ciudadanos europeos y permiten generar iniciativas presupuestarias extraordinarias para proyectos locales, nacionales y transfronterizos que tengan como finalidad lograr un objetivo relacionado con la temática del año.

El hecho de alcanzar la Declaración del año 2018 como “*Año Europeo de la Economía Social y Solidaria*”, permitiría que las instituciones de la UE así como los gobiernos de los países miembros, se comprometan a tener en consideración la temática del año en sus políticas facilitando a la Comisión Europea el avanzar en una nueva legislación sobre la materia.

El apoyo institucional de las Administraciones locales a esta iniciativa promovida por CEPES-A es de enorme importancia y permitiría tanto a nuestra Comunidad Autónoma como a la ciudad de Jerez posicionarse como referente en un sector en el que contamos con un singular potencial de desarrollo, lo que se traduciría en un aumento de riqueza con una más correcta redistribución así como en generación de empleo.

Por todo ello, y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Jerez, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los

siguientes

ACUERDOS

- 1.-Declarar el apoyo institucional del Ayuntamiento Pleno a la iniciativa promovida por la Confederación de Entidades por la Economía Social de Andalucía (CEPES-A) a través de la campaña "*Change the economy, think social*" para que el año 2018 sea declarado por el Parlamento Europeo como *"Año Europeo de la Economía Social y Solidaria"*.
- 2.-Aprobar la adhesión de la ciudad de Jerez a la "Declaración de Estrasburgo" aprobada en enero de 2014 a favor de una estrategia común que potencie la economía social y solidaria en Europa.
- 3.-Promover iniciativas conjuntas de formación, promoción y difusión con las entidades representativas de la economía social en Jerez, a fin de reforzar el tejido empresarial e industrial de base local y reconocer el papel de la economía social como instrumento en favor del desarrollo local y la cohesión territorial.
- 4.-Incluir la representación de CEPES-A en el próximo Consejo Económico y Social de la ciudad
- 5.-Dar traslado de los acuerdos contenidos en la presente moción a las autoridades competentes en el ámbito autonómico, estatal y europeo.

Raúl Ruiz-Berdejo

(Grupo Municipal IULV-CA)

